Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	03	2025	A	31	03	2025
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	16,37%			9,11%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9662-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANDOR ROJAS – PSICOLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – FISICOTETAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIETES ADECUADOS Y SEGUORS ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 2 de 62

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9662-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRECE MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (13.016.816.043), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (10.738.873.236) correspondiente al 82,50% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (2.277.942.807) correspondiente al 17,50%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**01/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**30/06/2026**
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 2-100-I009

OBJETO:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 3 de 62

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumple con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 del 14-03-2025 con el tema: Inducción nuevo personal de talento humano servicios generales	03 //. IG 9662-2024 marzo de 2025/ Compromisos generales / No 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de los recursos técnicos y humanos, sin embargo, NO cuenta con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio 9662-2024 y no ha tenido modificaciones contractuales.	Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#G

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 4 de 62

		enericContractInformation
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos l.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidencia en: 6.1 Impresión de pantalla correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/Compromisos generales/ No. 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3 Pago seguridad social empleados 4.1.4 Certificación pago aportes parafiscales	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 5 de 62

suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9662 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1. FOR GD 016 Formato Entrega De Documentos 11.2. FOR GD 017 Formato Único De Inventario Documental-Gestión 11.3. FOR GD 035 Formato Identificación De Espacio De Almacenamiento 11.4. FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria 11.4.1 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria del 21 marzo 2025 Tema Ingreso Jorge Eliecer García 11.4.2 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria del 21 marzo 2025 Tema Ingreso Arturo Ernesto Rodríguez 11.5. Registro Fotográfico de Archivo Gestión 11.6 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	03 //. IG 9662-2024 marzo 2025. / Compromisos generales / No 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 6 de 62

12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9662-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 85074 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $2.603.363.208.60 / 27/12/2024 / 30/12/2026 Pago De Salarios / $650.840.802.15 / 27/12/2024 / 30/06/2029 Calidad en el servicio / $2.603.363.208,60 / 27/12/2024 / 30/12/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 24647 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 650.000.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante / 650.000.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Prejuicios Extrapatrimoniales / 650.000.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026	Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de marzo de 2025, con el tema: Asistencia técnica. Comunidad de cuidado. 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de marzo de 2025, con el tema: Asistencia técnica productos trimestrales del componente nutricional (PPSAN, PDA y registro de datos antropométricos). 13.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de marzo de 2025, con el tema: Reunión con representantes legales y coordinadores de las comunidades de cuidado, equipo técnico y apoyo a la supervisión de la subdirección para la vejez.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: FOROS CÓDIGO / NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 / Formato Informe Mensual Operadores Asociados-informe de gestión. FOR-PSS-212 / Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 / Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05	//03. IG 9662-2024 marzo 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 7 de 62

en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidencia que este compromiso No aplica por ser el primer mes de ejecución 15.1. Impresión de pantalla de cargue a Secop II	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 4.9 FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 8 de 62

acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: Póliza de cumplimiento del convenio 9662-2024Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9662-2024 20.1 Certificación	Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 17, 18, 19, 20 y 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 9 de 62

Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc.) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y por la coordinadora María Rubiela Giraldo del 31 de marzo de 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y por la coordinadora María Rubiela Giraldo del 31 de marzo de 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 10 de 62

encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de marzo del 2025 con el TEMA: Socialización mitigación de enfermedades en salud pública (IRA).	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales/ No 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 25-119 del 22 de junio del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 190071 del 27 de mayo del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 97,5%.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales/ No 26.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de marzo de 2025 con el tema: Plan de saneamiento. Programa 2. Residuos sólidos. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales/ No 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9662-2024	//03. IG 9662-2024 marzo 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 11 de 62

29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 29
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en: 30.1 Certificación firmada por Representante legal 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos generales/ No 30 //03. IG 9665-2024 marzo 2025/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
31. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 30.1 Certificación de actividades ponderables firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 31 de marzo de 2025. 31.2 Póliza para la Atención medica Domiciliaria. MULTIASISTIR CHINAUTA 31.3 Protocolo salida recreativa 31.4 Protocolo actividad intramural jornada recreativa y relajación por medio de masajes faciales. 31.5 Impresión de pantalla Aval con número de radicado: S2025048967 de la salida lúdico-recreativa.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales/ No 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 12 de 62

	31.6 Actividad lúdico - recreativa intra y extramural: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 31.7 Despierta tus sentidos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en: 32.1 Carpeta de buzón de sugerencias 32.1.1 FOR GD 040 del 05 de marzo del 2025 con el tema apertura buzón de sugerencias y FOR-ATC-009 Formato apertura de buzón de sugerencias. 32.1.2. FOR GD 040 del 12 de marzo del 2025 con el tema apertura buzón y FOR-ATC-009 Formato apertura de buzón de sugerencias. 32.1.3. FOR GD 040 del 19 de marzo del 2025 con el tema apertura buzón y FOR-ATC-009 Formato apertura de buzón de sugerencias. 32.1.4. FOR GD 040 del 26 de marzo del 2025 con el tema apertura buzón y FOR-ATC-009 Formato apertura de buzón de sugerencias. 32.2. Impresión de pantalla drive cargue formato apertura de buzón de sugerencias.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales/ No 32
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 13 de 62

1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos dos (2); traslados uno (1); egresos del servicio uno (1); total días salidas a medio familiar cinco (5); total días de hospitalización veinticinco (25), lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla correo por parte del equipo de validación de condiciones, con el tema: INGRESO PERSONAS MAYORES AL CCC HOGAR NAZARETH – CHINAUTA. 1.2 Impresión de pantalla del envío correo electrónico, con el tema: Informes de trabajo social CC Nazareth Chinauta. 1,3 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de marzo de 2025 Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ No1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, el cual fue enviado al equipo de asistencia técnica de acuerdo con el tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación por medio de correo electrónico del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado, con el aval del PAI. De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE 1 OCUPACIÓN HUMANA** 2.1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad: 2.1.1.1 Actividad 1. Hablemos de historia; Actividad 2. Ensamble musical; Actividad 3. Estudio abierto: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades: 2.1.2.1 Actividad 1. Explorando mi saber; Actividad 2. Aprender sin fronteras; Actividad 3. Acción inclusiva: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ No 02 //03. IG 9662 –2024 marzo 2025 / Compromiso técnico / Componente Atención Integral /No 2 Eje 2.1 Ocupación Humana / 2.1.1 Lenguajes para la identidad //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos / Componente Atención Integral No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades //03. IG 9662 –2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.3 Espacios para la realización //03. IG 9662-2024 marzo 2025/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 14 de 62

	2.1.2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de marzo de 2025, con el tema: Articulación para la inclusión laborar personas mayores. <u>2.1.3 Línea Espacios para la realización:</u> 2.1.3.1 Actividad 1. Entrelazando saberes; Actividad 2. Construyendo mi tiempo libre; Actividad 3. Reconociéndonos; Actividad 4. Proyecto de vida; Actividad 5. Sabores únicos; Actividad 6. Momentos para recordar: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE 2 CUIDADO INTEGRAL** <u>2.2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u> 2.2.1.1 Actividad 1. Cardio/rumba; Actividad 2. Viajeros del Sendero; Actividad 3. Vitalidad y Bienestar en la vejez; Actividad 4. Neuronas en acción: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.2. Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u> 2.2.2.1 Actividad 1. Empoderando mi identidad; Actividad 2. Resaltando mis valores; Actividad 3. Compartir afectivo; Actividad 4. Cuidando mi sexualidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u> 2.2.3.1 Actividad 1. Diálogos de fe; Actividad 2. Conexión natural; Actividad 3. Explorando mi ser; Actividad 4. Reflexión espiritual: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u> 2.2.4.1 Actividad 1. Talleres ambientales; Actividad 2. Entornos amigables: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.5 Línea de Atención: Respiro a cuidadores</u> 2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de marzo 2025, con el tema: “Muévete y respira” - Respiro al cuidador. 2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de marzo 2025, con el tema: Muévete y respira. 2.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de marzo 2025, con el tema: Formación Institucional – Conozco y aprendo Sobre el envejecimiento.	Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.2 Identidad Afectividad y Sexualidad //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.3 Espiritualidad //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.5 Respiro al Cuidador //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.1 Familia //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.2 Participación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 15 de 62

	2.3 EJE 3 FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES; 2.3.1 Línea de Atención Familia. 2.3.1.1 A FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 02 de marzo de 2025, con el tema: Tejiendo Redes Familiares. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 de marzo del 2025, con el tema: “Descubriendo raíces”. 2.3.2 Línea de Atención: Participación: 2.3.2.1 Actividad 1. Celebrando la vida; Actividad 2. Marcando la diferencia; Actividad 3. Semillas de ideas; Actividad 4. Talentos; Actividad 5. Exaltando mi participación: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3 Línea de Atención: Redes: 2,3.3.1 Actividad 1. Encuentro generacional; Actividad 2. Puentes de sabiduría: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025 con el tema: Alianzas estratégicas. 2.3.4 Línea de Atención: Convivencia 2.3.4.1 Actividad 1. Aprendiendo a convivir; Actividad 2. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronograma Consolidado mes de marzo 2025	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.3 Redes //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de seis (6) formulación al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN fase conociendo/planeando y de cincuenta y seis (56) en la fase actuando. Así mismo, reporta la realización de ocho (8) aplicación del instrumento Whodas; cuatro (4) aplicaciones escala Barthel y las siguientes intervenciones individuales: treinta (30) intervenciones individuales por el área de fisioterapia, veinte (20) intervenciones por el área de psicología y seis (6) intervención por el área de gerontología, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte elaboración plan de atención integral individual PAIIN (Conociendo, Planeando y Actuando).	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 16 de 62

	3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Reporte de intervenciones individuales del equipo interdisciplinario. 3.3 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.4 Impresión de pantalla de correo electrónico del equipo de validación de condiciones con el Consolidado reporte PAIIN CC Nazareth Chinauta.	
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó dos (2) valoración inicial por ingreso a la comunidad de cuidado, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025: Reporte Valoraciones iniciales mes de marzo del 2025.	//04. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 04.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó dos (2) planes de cuidado de enfermería por ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2025: Reporte planes de cuidado mes de marzo 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que las nutricionistas para el presente periodo, participó en la elaboración de seis (06) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase conociendo y planeado, cincuenta y seis (56) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase actuado y se participó en la aplicación de ocho (08) la escala de valoración de WHODAS y en cuatro (04) escala de valoración del Barthel: lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo 2025 Reporte elaboración plan de atención integral individual PAIIN (Conociendo – Planeando y Actuando) El cual se encuentra ubicado en la carpeta 3 de componente de Atención Integral para el desarrollo Humano. Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron dos (02) valoraciones iniciales, se realizaron el cierres de dos (02) historia psicosociales una (01) de traslado por cambio de modalidad, uno (01) por fallecimiento, setenta y ocho (78) seguimientos nutricionales, para este periodo no realizaron canalizaciones nuevas, se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-589 Formato Cometimiento Informado Rechazo de la Atención de 3 personas mayores, se mantiene al día FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para marzo 2025 e impresión de pantalla del correo electrónico informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado informando que está al día e impresión de pantalla del correo con los datos antropométricos para ser diligenciados	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 03 //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 17 de 62

<table>
<tr>
<td></td>
<td>en el sistema SIRBE WEB NUTRICION , lo cual se evidenció en:

6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>6.1.1</td><td>PTC-PSS-017</td><td>Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas</td></tr>
<tr><td>6.1.2</td><td>PTC-PSS-020</td><td>Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE</td></tr>
<tr><td>6.1.3</td><td>PTC-PSS-039</td><td>Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales</td></tr>
</table>

6.2. FOR GD 040 Formato Ayudad de Memoria del 31 de marzo del 2025, con el tema: Reporte de Acciones realizadas desde el Subcomponente de Vigilancia Nutricional. (Ingresó, Egresos, Fallecimiento, traslados reintegro familia o Social, Evasiones y egresos Voluntarios), Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones.

6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para marzo 2025.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo, a referentes familiares y/o sociales y se realizó actividades para implementación de este, lo cual se evidenció en:

2.3.4.1 Actividad 1. Aprendiendo a convivir; Actividad 2. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.

7.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 22 de marzo de 2025, con el tema: Socialización formato Acta de Aceptación de la persona mayor de Traslado a otra Unidad Operativa y del Pacto de Convivencia – FOR-PSS-588.
7.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 25 de marzo de 2025, con el tema: “Socialización pacto de convivencia a Redes de apoyo”</td>
<td>//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.4 Convivencia

//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 07</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.

Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en:</td>
<td>//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos / Componente Atención Integral No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades

//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 08</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 18 de 62

	2.1.2.1 Actividad 1. Explorando mi saber; Actividad 2. Aprender sin fronteras; Actividad 3. Acción inclusiva: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas marzo 2025. 8.2 Registro fotográfico uso prensa Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta mes de marzo 2025. 8.3 Listado uso de computadores mes de marzo 2025.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: General 21, Medicina Interna 1, Medicina Familiar 1, Neurocirugía 1, Urología 6, Nefrología 1, Reumatología 1, psiquiatría 55, Oftalmología 6, Ortopedia 3, Otorrinolaringología 2, Nutrición 2, Anestesia 2, Optometría 4, Cardiología 1, Dermatología 1, Psicología 1, Laboratorios 38, Espirometría 1, Electrocardiograma 8, Ecocardiograma 4, Fisiatría 1, Tomografía Axial Computarizada 1, Recuento de células endoteliales 1, Capsulotomía 1, Radiografía 5, Ecografía 7, Doppler Miembros Inferiores 1, Electroencefalograma 1, Mamografía 1, Holter 1, Ginecología 1, Endoscopia 1, Prueba neuropsicológica 1, Panorámica 2, Polisomnografía 1, Histerectomía 1, Aspiración de oído 1, Colonoscopia 1, Cistoscopia 1. 9.2. Cuadro de turnos Auxiliares Enfermería. 9.3. Perfil Epidemiológico. 9.4.FOR-GD-040 del 06 de marzo de 2025, con el tema: Reglamento Interno de enfermería. 9.5 FOR-GD-040 del 06 de marzo de 2025, con el tema: Socialización protocolo anotaciones en enfermería. 9.6 FOR-GD-040 del 21 de marzo de 2025, 21 de marzo de 2025, con el tema: Socialización Medicamentos de Control Especial. 9.7 FOR-GD-040del 22 de marzo de 2025 con el tema: Socialización Guías de práctica clínica del Ministerio de Salud. 9.8. Cuadro de turnos Enfermeras profesionales. 9.6. Formato no controlado Tabla 17. Dotación de elementos de Salud, para marzo/2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 09.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 19 de 62

conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	evidenció que cuenta con archivo en físico para conservación de documentos y que actualizó el OneDrive, donde se almacenó la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.5. Registro Fotográfico Archivo Gestión 10.1. Impresión de pantalla registro fotográfico actividades con personas mayores	Compromisos generales/ No 11 //03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad 1. Aprendiendo a convivir; Actividad 2. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co y se recibió aval de este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío de correo electrónico dirigido al equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la matriz de seguimiento correspondiente al mes de marzo 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 20 de 62

	13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico de aval de matriz de política pública por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de marzo de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envió de correo electrónico, con el tema: Caracterización marzo 2025 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación, para en marzo de 2025 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para marzo 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda al Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se realiza a las personas mayores de acuerdo a sus patologías y clasificación nutricional. 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante, para marzo 2025. 2.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de marzo de 2025 con el Tema: Socialización de modificaciones alimentarias y derivación de dietas. 2.4. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores, para marzo del 2025. 2.5. Documento de Orientación Modificaciones Alimentarias en el Servicio Social Centros Comunidad de Cuidado 2021 alimentarias, entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.6. Cronograma de Capacitación presentado al inicio de convenio, del documento que se llevará a cabo durante la ejecución de este.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 21 de 62

3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 del marzo del 2025 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio y el cuadro de relación de entrega a las personas mayores.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para marzo 2025. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para marzo 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad/ No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 de marzo del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, para el mes de marzo 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 02 //03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1. Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 9662 de 2024. 6.2. Cronograma mensual de capacitaciones elaborado y aprobado al inicio del convenio para dar cumplimiento al Plan de Capacitación de buenas prácticas de manipulación - BPM durante la ejecución del Convenio 9662 de 2024. 6.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de marzo de 2025 con el tema: Capacitación BPM – Estandarización de Porciones.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 22 de 62

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 27.2.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 28 de marzo del 2025, con el tema: Plan de saneamiento. Programa 2. Residuos sólidos. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.1.01 / NS-PSS-012 / Instructivo Recibo de alimentos 7.1.02 / INS-PSS-013 / Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.03 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.04 / INS-PSS-014 / Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.05 / INS-PSS-015 / Instructivo Servido y distribución de alimentos 7.1.06 / INS-PSS-018 / Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 7.1.07 / NS-PSS-048 / Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 7.1.08 / PTC-PSS-101 / Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación 7.2 Formatos Servicio de Alimentos: **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.2.01 / FOR-PSS-175 / Formato Plan De Compras Semanal 7.2.02 / FOR-PSS-226 / Formato Plan de Compras Consolidado Mensual. 7.2.03 / FOR-PSS-230 / Formato Recepción De Alimentos 7.2.04 / FOR-PSS-232 / Formato Verificación Transporte De Alimentos 7.2.05 / FOR-PSS-236 / Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados 7.2.06 / FOR-PSS-238 / Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración 7.2.07 / FOR-PSS-239 / Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación 7.2.08 / FOR-PSS-243 / Formato Preparación De Alimentos 7.2.09 / FOR-PSS-246 / Formato Evaluación Características Organolépticas	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos generales / No 27 //03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 23 de 62

	7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
	7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
	7.2.12	FOR-NC	Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.01	FOR-PSS-803	Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos
7.3.02	FOR-PSS-064	Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable
7.3.03	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes
7.3.04	FOR-PSS-066	Formato Inspección De La Presencia De Plagas
7.3.05	FOR-PSS-067	Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje
7.3.06	FOR-PSS-068	Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas
7.3.07	FOR-PSS-069	Formato Registro Control De Plagas
7.3.08	FOR-PSS-071	Formato Verificación De Hermeticidad

7.4. Documentos sanitarios de proveedor, para marzo del 2025, al día.

7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para marzo 2025 del servicio de alimentos.

7.6 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9662-2024

7.7 Impresión de pantalla del diligenciamiento del FOR-PSS-803 en el enlace que envió la nutricionista de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.
7.8 Impresión de pantalla del Reporte Formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR-PSS-803

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos: Cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 24 de 62

manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	servicio de alimentos comunidad de cuidado, para marzo 2025. 8.2 Cronograma turnos de manipuladores de alimentos, técnico en alimentos y Nutricionistas de la comunidad de cuidado	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 2.2.1 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de actividades Subdirección para la Vejez Nombre del Encuentro 4. Viabilidad y bienestar en mi vejez. Para el mes de marzo se desarrollan las siguientes sesiones de taller IEC: * Enfermería: desarrolla el tema de hipertensión, signos y síntomas realizada el 22/03/2025. * Fisioterapia: Desarrolla el tema de tipos de ejercicios de la persona mayor realizada 26/03/2025. *Nutrición: Plato saludable de la familia colombiana realizada el 21/03/2025. La cual esta ubica en la carpeta No. 02 del Componente de Atención Integral, eje cuidado Integral, cuerpo y mente. Soporte ubicado en el compromiso No. 02 del Componente de Atención Integral, 2.2.1 Eje cuidado Integral. 9.1.FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9662 de 2024. 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. 6.3. FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria del 21 de marzo del 2025 con el tema: IEC – Plato saludable de la familia colombiana.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente //03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones mediante adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla envío correo con la solicitud de aval para cambio de preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica y correo electrónico donde se da aval con Registro fotográfico. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 25 de 62

previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de la materia Prima por parte del proveedor a la comunidad del cuidado.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025, con el tema: Formato plan mantenimiento preventivo servicios tercerizados subdirección para la vejez FOR-PSS-417 y Formato plan mantenimiento correctivo servicios tercerizados subdirección para la vejez FOR-PSS-418	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 02.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Tablas: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 03.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 26 de 62

	Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2025 con el tema: Entrega kit de aseo para las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado de los días 3 y 21 de marzo del 2025.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado realizó entrega de vestuario a personas mayores que ingresaron al servicio, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de marzo del 2025 con el tema: Entrega de dotación de vestuario a las personas mayores que ingresaron en el mes de enero y febrero del 2025. 6.2 FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario Centros comunidad y cuidado.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación 7.2. Cronograma mantenimiento y hoja de vida calibración, allí se encuentra consignada las fechas en que se realizó el mantenimiento y calibración de los equipos.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 27 de 62

	7.3 Impresión de pantalla solicitando el mantenimiento y calibración de los equipos a utilizar en el componente de nutrición y salubridad. Este compromiso queda a mejorar, el asociado NO contó con la totalidad de los equipos y menaje según especificaciones establecidas en la Tabla 20 Relación de elementos menaje y servicio de alimentos del Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros 3-4.	
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos de la tabla 28 requeridos para la prestación del servicio establecido en el anexo técnico, pero NO cuenta con la totalidad de elementos de la tabla 29, por consiguiente, la obligación queda a mejorar, lo cual se evidencia en: 8.1 Lista de chequeo Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Lista de chequeo Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de marzo de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros / No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1 FOR GD 040 del 31 de marzo del 2025 con el Tema: Reporte de entrega de elementos de protección personal del periodo de marzo 2025 a Talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros / No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 Impresión de pantalla correo electrónico del aval de parte del equipo de asistencia técnica.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 28 de 62

	13.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de marzo del 2025 con el tema: conformación de comité e emergencias.	
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado NO cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, no obstante, recibió visita del cuerpo de bomberos el 06 de febrero de 2025. La comunidad de cuidado entablo un derecho petición al cuerpo de bomberos solicitando la respuesta del concepto, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable hasta el 03 de enero de 2025. 12.2 Pago visita de bomberos. 12.3 Derecho de petición Este compromiso queda A Mejorar hasta que presenten el Concepto Técnico de Seguridad favorable vigente.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.2. protocolo de prevención de seguridad. 13.1 FOR-GD-040 del 31 de marzo de 2025 con el tema: socialización de protocolos elaborados por la comunidad de cuidado hogar Nazareth Chinauta.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 507, la cual fue otorgada posterior a la normatividad sísmica y solicitud de Licencia de Construcción No 25290-2-240208 del 25 de noviembre de 2024 para el área ofertada a la SDIS que no tiene licencia. La comunidad de cuidado adjunta el documento faltante para completar la radicación del trámite de obtención de licencia de construcción “Permiso de vertimientos que otorga la CAR” lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción No. 507. 14.2 Informe y Radicación de solicitud de Licencia de Construcción No 25290-2-240208 del 25 de noviembre de 2024. 14.3 Permiso de vertimientos de la CAR. resolución DJUR No. 50257000176 de 28 de marzo 2025	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de febrero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 29 de 62

la correcta prestación del servicio.	En el área ofertada a la SDIS que no tiene licencia de construcción, la Comunidad de Cuidado cuenta con Evaluación de vulnerabilidad sísmica de agosto 2022, lo cual se evidencia en: 15.1 Evaluación de vulnerabilidad sísmica	
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.01 Soporte de participación actividad de movilidad sostenible, la cual es enviada por el Sistema de Gestión mesa ambiental de marzo de 2025. 1.1.02 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 07 de marzo de 2025, Tema: Socialización del PIGA vigencia 2025 – 2028 a unidades operativas Centro de Comunidad del Cuidado y Centro Cuidado Transitorio Día/Noche 1.1.03 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de marzo de 2025, Tema Apagón Ambiental. 1.1.04 impresión de pantalla diagnostico arbolado del 20 de marzo de 2025. 1.1.5 Impresión de pantalla divulgación pieza publicitaria día energía y agua, 21 de marzo de 2025. 1.1.6 Impresión de pantalla divulgación del día mundial del clima y hora del planeta, 26 de marzo 2025. 1.1.07 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025. Tema Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario – GAGAS 1.1.08 Documento soporte plástico de un solo uso del 31 de marzo de 2025. 1.1.09 Impresión de pantalla con el tema: Reporte base de agua mes marzo de 2025. **1.2.1 Formatos:**	//03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicas / Componente dé Gestión Ambiental / No 1 //03. IG 9662-2024 marzo 2025 / Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.4 Entornos Amigables y Seguros.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 30 de 62

1.2.06	FOR-GA-015	Formato Lista de chequeo verificación al trasportador de respel
1.2.07	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.10	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
1.2.13	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS		
1.2.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa THE NEX COMPANY S.A.S del 30 de enero de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa THE NEX COMPANY S.A.S de servicio de 29 de enero de 2025.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa GRUPO ASEI No I93206 de 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 20 de marzo de 2025, Tema 03: Clasificación de los Residuos Hospitalarios y Similares y Tema: 04: Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.

1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 31 de mazo de 2025, Tema 03: Clasificación de los Residuos Hospitalarios y Similares y Tema: 04: Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la	//03. IG9662-2024 marzo 2025.Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944-5e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 31 de 62

cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//03. IG9662-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del envío de la ficha SIRBE.	//03. IG9662-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 2 Hospitalizados: 25 Traslados: 1 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 5 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 Formato Reporte Metafísica	//03. IG9662-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2025 con el tema: Alianzas estratégicas.	//03. IG 9662-2024 marzo 2025/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta dé propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 Licencia y cedula del conductor (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF)	//03. IG9662-2024 marzo 2025/1. Informe financiero-4.5 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 32 de 62

demás autoridades competentes.		
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato del 01 de febrero de 2025 4.4.2 Factura FEO 3178 mes de marzo 2025.	//03. IG9662-2024 marzo 2025/1.Informe financiero//4.2 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en. 1.1 FOR PSS 211 liquidación dé cupos 4.1.2.FOR-PSS-214formato relación talento humano.	03.//IG9662-2024 marzo025/ 1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 03.//IG9662-2024 marzo 2025/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 Aval hoja de vida auxiliar de servicios generales	//03. IG9662-2024 marzo 2025.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “TALENTOS EN SEGURIDAD” lo que se evidenció en:	03.//IG9662--2024 // marzo 2025 1. Informe financiero-4.4 vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 33 de 62

	4.6.1 Contrato de empresa de vigilancia de 01 de enero de 2025 4.6.2 Factura No FE 1 1599 correspondiente a la cobertura del mes marzo de 2025	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documentos revisor fiscal	03.//IG9662-2024 marzo 2025 /1. Informe financiero/4.costos fijos/
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//03. IG9662-2024 marzo 2025

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 13.016.816.043 SDIS $ 10.738.873.236 ASOCIADO $ 2.277.942.807
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$978.778.987*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$9.239.922.193*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 328.540.119
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 187.197.890
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 4.436.539
OTROS	Ajuste a la decena	-$2.492
TOTAL		$ 520.172.056

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944se13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 34 de 62

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9662-2024		
Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 10.738.873.236	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 10.738.873.236	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 978.778.987,00	9,11%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 520.172.056	4,84%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.498.951.043	13,96%
8. Saldo:	$ 9.239.922.193	86,04%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
ene-25	$ 478.024.133	4,45%
feb-25	$ 500.754.854	4,66%
mar-25	$ -	0,00%
abr-25	$ -	0,00%
may-25	$ -	0,00%
jun-25	$ -	0,00%
jul-25	$ -	0,00%
Totales	$ 978.778.987	9,11%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9664 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	4.643	559.891.350	2.405.418	79.461.799	-	478.024.133	* Ver Informe de supervisión del mes correspondiente
febrero-2025	1	28	4140	538.273.800	1.870.110	35.648.836		500.754.854	
marzo-2025	1	31	4645	559.891.350	1.006.545	43.149.288	4.436.539	520.172.056	Ver nota No. 1
TOTALES			13.428	1.658.056.500	5.282.073	158.259.923	4.436.539	1.498.951.043	

Nota 1:
Se realiza descuento por valor de $ $44.155.833 que corresponde a:

Se realizaron descuentos por novedades en atención por $1.006.545:

Rubro		No. de Novedades	Costo cupo	Total
	Novedades en alimentos	30	25.545	766.350
Cupos no utilizados	Alimentos	5	25.545	127.725
	Absorbentes	5	16.459	82.295
	Aseo personal	5	$ 6.035	30.175
			Total	1.006.545

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Manipulador de Alimentos	22	$78,504	1,727,088
	TOTAL			1,727,088

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia

1	BIENES CONSUMIBLES	$ 15,960,900	$ 9,715,615	$ 6,245,285
				$ 6,245,285

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 35 de 62

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 28.032.575	$ 15.453.395	$ 12.579.180
2	ABSORBENTES	$ 76.452.055	$ 57.686.070	$ 18.765.985
3	DESCUENTO ALIMENTOS SALIDA LUDICORECREATIVA 21 MARZO 2025	$ 117.890.175	$ 114.058.425	$ 3.831.750
Total				$ 35.176.915

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $154.224.429 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $52.686.548, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $33.218.995. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2025	31/03/2025	Total ejecutado	
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	5.299.013	0	15.897.039	0
Profesional en Enfermería	18.167.344	0	50.717.182	0
Profesional en Nutrición	9.083.672	0	25.737.076	0
Profesional en Artes	4.541.836	0	13.625.508	0
Profesional en Psicología	9.083.672	0	18.167.344	0
Profesional en Gerontología	4.541.836	0	13.625.508	0
Profesional en Terapia Ocupacional	9.083.672	0	27.251.016	0
Profesional en Fisioterapia	9.083.672	0	24.677.318	0
Profesional en Trabajo Social	9.083.672	0	27.251.016	0
Auxiliar de enfermería	93.564.974	0	276.567.072	0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	8.255.733	0	24.767.199	0
Técnico operativo	2.751.911	0	8.255.733	0
Técnico en Regencia de Farmacia	5.503.822	0	15.135.516	0
Técnico en Gestión ambiental	2.751.911	0	8.255.733	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	5.503.822	0	16.511.466	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	2.751.911	0	8.255.733	0
Servicios Generales	23.551.230	0	68.063.058	0
Manipulador de alimentos	17.113.896	0	52.676.256	0
Subtotal Recurso Humano	239.717.599	0	695.436.773	0
Reconocimiento al Inmueble	0	72.187.800	0	216.563.400
Mantenimiento al Inmueble	0	24.417.150	0	73.251.450
Servicios Públicos y Conectividad	0	14.542.470	0	47.398.226
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	22.989.900	0	68.969.700	0
Bienes consumibles	9.715.615	0	34.342.219	0
Elementos de aseo institucional	11.610.150	0	34.830.450	0
Servicios funerarios	9.471.750	0	28.415.250	0
Transporte	21.651.349	0	64.954.047	0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	13.383.756	0	40.151.268	0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	0	0	0	0
Subtotal Costos Fijos	328.540.119	111.147.420	967.099.707	337.213.076
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	57.686.070	7.106.850	134.344.394	20.544.840
Elementos de aseo personal	15.453.395	0	48.079.539	0
Alimentos	114.058.425	0	335.914.668	0
Subtotal Costos Variables	187.197.890	7.106.850	518.338.601	20.544.840
Costos por realización				
Vestuario	4.436.539	0	4.436.539	0
Subtotal por costos por realización / Causación	4.436.539	0	4.436.539	0
Ajuste a la Decena:	2.492	0	7.476	0
Total costos:	520.172.056	118.254.270	1.489.867.371	357.757.916

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 36 de 62

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9662-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	112.852.699	2.038.930.751	0
		Costos variables	7.103.790	119.055.567	0
		Costos por realización	0	0	0
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	113.212.957	1.925.717.794	0
		Costos variables	6.334.200	112.721.367	0
		Costos por realización	0	0	0
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	111.147.420	1.814.570.374	0
		Costos variables	7.106.850	105.614.517	0
		Costos por realización		0	0
Total			**357.757.916**	**1.920.184.891**	**0**

Aportes total del asociado	**2.277.942.807**
Valor inicial aportes del asociado	**2.277.942.807**
Costos fijos	2.151.783.450
Costos variables	126.159.357
Costos variables por realización	0
Aportes del asociado ejecutados	**357.757.916**
% aportes del asociado ejecutados	**15,71%**
Saldo aportes del asociado	**1.920.184.891**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado presenta tres (3) compromisos a mejorar en cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el contrato firmado por ambas partes.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944-5e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 37 de 62

14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2025 del convenio de asociación 9662 de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 38 de 62

2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**A MEJORAR**	Este compromiso se califica a mejorar dado que no dispone de todos los recursos físicos, NO cuenta con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros, como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos l.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 39 de 62

	la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 40 de 62

	en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	No aplica por inicio del convenio
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 41 de 62

	Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 42 de 62

	personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..)que sean indispensables para defender sus derechos.		
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 43 de 62

	documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 44 de 62

30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 45 de 62

	Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 46 de 62

	implementación del pacto durante la ejecución del convenio.		
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844-5e13-744544453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 47 de 62

	Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda al Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 48 de 62

6.	6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones mediante adenda. Estas preparaciones deben ser	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 49 de 62

	programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 50 de 62

	mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**A MEJORAR**	Este compromiso se califica a mejorar dado que el asociado a la fecha del presente informe NO cuenta con todos los elementos solicitados en la Tabla 20 Relación de elementos menaje y servicios de alimentación del Anexo Técnico del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, Ambientes Adecuados y Seguros–Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Este compromiso queda A Mejorar hasta que presenten el Concepto Técnico de Bomberos favorable vigente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e613-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 51 de 62

	de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 52 de 62

			través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 53 de 62

10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 54 de 62

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del

	técnicos, sus adendas y los estudios previos respectivos.		objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-944e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 55 de 62

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tres (3) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

En cuanto al compromiso 3 *"El operador cuenta con un 50% de cumplimiento ante los insumos solicitados los cuales se enviaron soportes el 28 de marzo a los siguiente correos azsign@analitica.com.co y mtobonc@sdis.gov.co, por ende la comunidad de cuidado se sigue comprometida con el proceso en la realización de los insumos faltantes referente a las cotizaciones y compras para lograr dar cumplimiento al 100% de lo solicitado en anexo técnico."*

Compromisos Técnicos
Componente de Ambientes Adecuados y Seguros

En cuanto al compromiso 7 *"El operador cuenta con un 50% de cumplimiento ante los insumos solicitados los cuales se enviaron soportes el 28 de marzo a los siguiente correos azsign@analitica.com.co y mtobonc@sdis.gov.co, por ende la comunidad de cuidado se sigue comprometida con el proceso en la realización de los insumos faltantes referente a las cotizaciones y compras para lograr dar cumplimiento al 100% de lo solicitado en anexo técnico."*

En cuanto al compromiso 12 *"El operador realizará todas las acciones pertinentes para la obtención del concepto favorable de bomberos lo más pronto posible"*

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2025 - 03-01	FECHA DE PAGO 2025-03-31	VALOR
SALUD	Se anexa Certificación con fecha 02 abril de 2025 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y revisor Fiscal Hugo Adolfo Hurtado Bejarano con TP 19695.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención de las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 56 de 62

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X		NO	
	RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez			

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores. Sin embargo, presenta tres (3) compromisos a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-844e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 57 de 62

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/04/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 58 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9662-2024 MARZO 2025.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
Estado: Finalizado
Creación: 2025-04-15 17:58:23
Finalización: 2025-04-15 20:38:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 59 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9662-2024 MARZO 2025.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453

Creación: 2025-04-15 17:58:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-15 20:38:31

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA

Fredy rincon ortiz
1032395695
rinconfredy@hotmail.com
Apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
di_psychology@hotmail.com
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9662-2024 MARZO 2025.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453

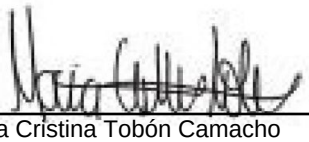
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-15 17:58:23

Finalización: 2025-04-15 20:38:31

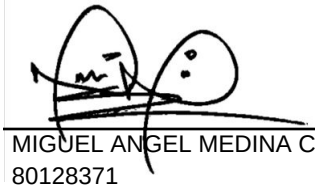
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 61 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9662-2024 MARZO 2025.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453

Creación: 2025-04-15 17:58:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-15 20:38:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 17:58:32 Lec.: 2025-04-15 17:58:55 Res.: 2025-04-15 17:59:05 IP Res.: 191.111.240.209
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-15 17:59:05 Lec.: 2025-04-15 18:13:24 Res.: 2025-04-15 18:13:35 IP Res.: 181.78.211.148
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:13:35 Lec.: 2025-04-15 18:14:10 Res.: 2025-04-15 18:14:15 IP Res.: 191.156.185.113
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:14:15 Lec.: 2025-04-15 18:18:30 Res.: 2025-04-15 18:18:34 IP Res.: 179.51.107.245
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña di_psychology@hotmail.com Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:18:34 Lec.: 2025-04-15 18:18:56 Res.: 2025-04-15 18:19:05 IP Res.: 191.95.55.18
Elaboración	Fredy rincon ortiz rinconfredy@hotmail.com Apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:19:05 Lec.: 2025-04-15 18:24:23 Res.: 2025-04-15 18:24:32 IP Res.: 45.238.146.163
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:24:32 Lec.: 2025-04-15 18:25:18 Res.: 2025-04-15 18:25:21 IP Res.: 186.84.21.16
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:25:21 Lec.: 2025-04-15 18:37:49 Res.: 2025-04-15 18:38:11 IP Res.: 191.156.148.4
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:38:11 Lec.: 2025-04-15 18:43:14 Res.: 2025-04-15 18:43:17 IP Res.: 186.170.125.231

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453
2025-04-15T20:38:33-05:00 - Pagina 62 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9662-2024 MARZO 2025.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250415-175823-845e13-74454453

Creación: 2025-04-15 17:58:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-15 20:38:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-15 18:43:17 Lec.: 2025-04-15 19:36:53 Res.: 2025-04-15 19:37:31 IP Res.: 186.28.31.14
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 19:37:31 Lec.: 2025-04-15 20:28:30 Res.: 2025-04-15 20:28:54 IP Res.: 191.156.34.223
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-15 20:28:54 Lec.: 2025-04-15 20:38:14 Res.: 2025-04-15 20:38:31 IP Res.: 186.84.20.36